



Acuerdo del Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas (KA121, KA122, KA131, KA171) y Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de Educación Superior (KA130), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2025 del programa Erasmus+ (EAC/A08/2024), el Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) acordó, con fecha 11 de abril de 2025, la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión e incidencias en los formularios de adhesión, de las acciones de movilidad educativa de las personas- Acción Clave 1-KA121, KA122, KA131, KA171, en los sectores de Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas y de la Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de Educación Superior (KA130), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2025.

Visto el apartado Segundo del Acuerdo en el que se establece el plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, el Presidente del SEPIE:

ACUERDA

Primero. - La finalización, con fecha 8 de mayo de 2025 a las 23:59:59 h, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas (KA121, KA122, KA131, KA171) y Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de Educación Superior (KA130), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2025.

Firmado electrónicamente por el director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio

(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)

